

XLII JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A. CELEBRADA

EL 12 DE ABRIL DE 2024

En Santiago, República de Chile, siendo las 9:00 horas del día 12 de abril de 2024, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de "Marítima de Inversiones S.A." ("Marinsa", la "Sociedad" o la "Compañía"), en las oficinas de Hendaya N° 60, piso 15, Las Condes.

Presidió esta Junta el Titular, don Luis Grez Jordán, y actuó como secretario el Gerente General, don Matías Concha Berthet.

1. VOTACIÓN

El señor Secretario indicó que antes de entrar al examen y aprobación de cada materia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y las Normas de Carácter General 273 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), se debe someter a la decisión de los accionistas la posibilidad de omitir la votación individual de una o más materias y proceder respecto de ellas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada. Para omitir la votación respecto de cualquier materia, se requiere la unanimidad de los accionistas presentes.

Considerado este aspecto, la Junta, por unanimidad, aprobó que todas las materias sometidas a la decisión de los accionistas sean resueltas por aclamación o bien por votación a viva voz o a mano alzada, dejando constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos que se abstengan o aprueben la materia, en caso que ella sea rechazada.

2. CITACIÓN Y AVISO DE CONVOCATORIA

El señor Secretario expresó que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19 N° 7, 22, 26, 33, 34 y demás pertinentes de los Estatutos Sociales, disposiciones aplicables de la Ley N° 18.046 y del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio ha citado a los accionistas a Junta Ordinaria.

Agregó que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 34 de dichos Estatutos, publicando avisos de convocatoria en el "Diario Financiero" de Santiago, los días 28 de marzo y 2 y 10 de abril de 2024.

Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura.

Dejó constancia asimismo que en sesión celebrada con fecha 5 de marzo de 2024 el Directorio revisó y aprobó los Informes de la Empresa de Auditoría Externa, y el Balance y demás Estados Financieros de la Sociedad bajo principios IFRS, comunicando tal aprobación y entregando la documentación de rigor a la Comisión con fecha 6 de marzo de 2024.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and several smaller initials.

Dejó constancia también que copia del primer aviso de citación publicado, informándoles la fecha de los dos avisos restantes, se ha enviado a la Comisión y a las Bolsas; y que, en consecuencia, se han cumplido todas las exigencias requeridas por la Ley y los Estatutos de la Sociedad para que esta Junta pueda reunirse válidamente.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 inciso final del Reglamento de Sociedades Anónimas, informó a los accionistas que el número total de acciones emitidas por la Compañía, y que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas a la fecha de la Junta, todas de una misma y única serie, asciende a 2.815.004.995.

Manifestó también que la celebración de esta Junta se difundió como Hecho Esencial con fecha 6 de marzo de 2024, señalando en él las materias objeto de la convocatoria y la fecha de publicación de los avisos de citación, indicándose en estos últimos y en el citado Hecho Esencial la forma de obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales los accionistas deberán pronunciarse en esta Junta, los que, además, se pusieron a disposición de los accionistas en el sitio de Internet de la Compañía. Se les informó, asimismo, en cumplimiento a los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, que entre tales documentos se encontraba disponible la información sobre las empresas de auditoría externa a proponerse a esta Junta Ordinaria y sus respectivos fundamentos. Además, una copia de la Memoria y del Balance General con sus notas respectivas, incluyendo el dictamen de la Empresa de Auditoría Externa, fueron puestos a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Compañía como lo establecen los artículos 54 y 76 de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Se tuvo estos mismos documentos, conjuntamente con las actas y libros de la Sociedad, a disposición de los accionistas en la forma y plazo previstos en la Ley.

3. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA

El señor Secretario dejó constancia que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley N° 18.046, pueden participar con derecho a voz y voto en esta Junta Ordinaria de Accionistas los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, es decir, inscritos a la medianoche del día 6 de abril de 2024.

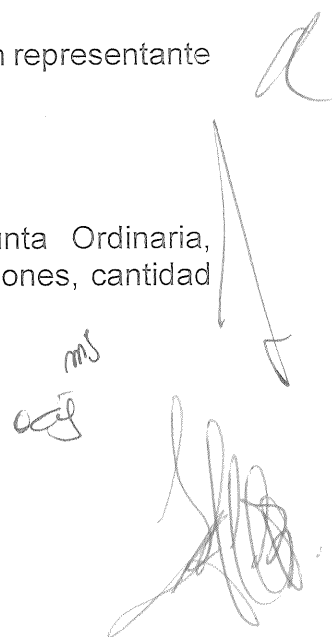
4. AVISO A LA COMISIÓN

Agregó que con la antelación correspondiente se comunicó a la Comisión y a las Bolsas de Valores de la citación a esta Junta Ordinaria, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión.

Se dejó constancia que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Comisión.

5. QUÓRUM DE ASISTENCIA

El señor Secretario dejó constancia que concurren a la Junta Ordinaria, personalmente o debidamente representadas, 2.766.585.574 acciones, cantidad

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature and some smaller initials or marks.

que representa el 98,28% de las 2.815.004.995 acciones de la Sociedad emitidas con derecho a voto.

El señor Presidente manifestó que encontrándose representado un número holgadamente mayor de acciones que el exigido por los Estatutos Sociales para la celebración de la Junta Ordinaria, esto es, mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, se declaró en consecuencia legalmente constituida la Junta.

Del quórum de asistencia, que ya fue indicado, queda constancia en el registro de asistencia. De acuerdo al artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, se adjunta a esta acta copia del registro de asistencia, el cual contiene los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

Se deja especial constancia que el número de asistentes fue de 6, que poseían y representaban las citadas 2.766.585.574 acciones. Y se deja constancia, asimismo, que el número de accionistas que asistieron, ya sea por sí o representados, fue de 12, los que correspondían a las mismas 2.766.585.574 acciones, y que constituían el citado quórum de 98,28%.

6. APROBACIÓN DE PODERES

Debido a la circunstancia que no hubo proceso de calificación de poderes en forma previa a la iniciación de la Junta, se sometió a la consideración de la asamblea su aprobación. Los poderes fueron aprobados por la unanimidad de los presentes en la Junta.

7. FIRMA DEL ACTA

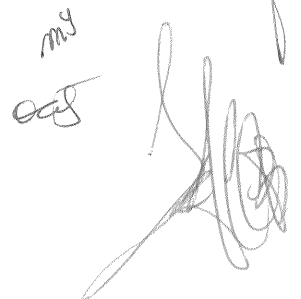
El señor Secretario manifestó que corresponde a la Junta, como es de costumbre, designar un número de accionistas para que firmen, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, el acta de la presente reunión. La Mesa recibió la proposición de algunos nombres para dicho efecto, los que sometió a la consideración de la sala, siendo aprobados por unanimidad. Ellos son los siguientes: don Martín Moya Ruz, doña María Isabel Wong Estefanía y don Alejandro González Avilés.

8. ACTA ANTERIOR

Se dejó constancia que el acta de la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con fecha 28 de abril de 2023, se encuentra inserta en el Libro de actas y firmada por el señor Presidente, el señor Secretario y tres de los accionistas designados al efecto. Por lo tanto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, esa acta se entiende aprobada desde el momento en que fue firmada y, por este motivo, no procede su lectura.

9. DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS

Manifestó el Presidente que para dar cumplimiento al artículo 34 de los Estatutos Sociales y 59 de la Ley N° 18.046, se hacía necesario que la Junta determine el

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page. There are several scribbles and what appears to be a signature, possibly 'ms' and 'oas'.

periódico en que deba efectuarse la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas.

Se propuso a la asamblea designar como periódico para efectuar las publicaciones de los avisos de citación el “Diario Financiero” de Santiago.

Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

10. EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

A continuación, el señor Presidente expuso los hechos principales concernientes a las inversiones que mantiene la Sociedad tanto en Compañía Sud Americana de Vapores S.A. (“CSAV”) como en Compañía Electro Metalúrgica S.A. (“Elecmetal”) durante el año 2023.

El Estado de Resultados de Marinsa da cuenta de una utilidad del Ejercicio de \$52.727 millones que se compara con una utilidad de \$49.571 millones en el año 2022. La utilidad se explica principalmente por dividendos recibidos por la inversión que se mantiene en CSAV ascendentes a \$80.744 millones y por el reconocimiento de la utilidad de la asociada Elecmetal y sus filiales, por la que Marinsa reconoce una utilidad de \$5.173 millones, utilidad que se compensó parcialmente con el reconocimiento de la pérdida generada en la valorización de las acciones de CSAV a valor bursátil, de \$40.234 millones.

Producto de los dividendos percibidos de CSAV durante el año 2023, Marinsa repartió durante el Ejercicio 2023 la cantidad de \$25.000 millones como dividendos provisorios con cargo al dividendo definitivo.

A continuación, dio una breve cuenta sobre las compañías en que la Sociedad mantenía inversiones al 31 de diciembre de 2023.

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.

La inversión en CSAV representa al 31 de diciembre de 2023 el 57,88% de los activos de Marinsa y la participación accionaria de Marinsa es del 6,08% al cierre del Ejercicio del año 2023.

CSAV cerró el año 2023 con una utilidad de US\$258 millones en comparación con los US\$5.563 millones obtenidos en el año 2022.

Las cifras fueron impulsadas por el buen desempeño de Hapag-Lloyd (HL), donde CSAV tiene el 30% de la propiedad. Esa naviera reportó en el año 2023 un EBITDA de US\$4.825 millones, un EBIT de US\$2.738 millones y utilidades por US\$3.191 millones.

A partir del segundo semestre del año 2022 y, principalmente debido a una menor congestión de la cadena logística, se ha liberado una cantidad relevante de stock que estaba atrapado en la congestión experimentada durante el periodo de pandemia, lo que a su vez generó una menor demanda de transporte de carga, como consecuencia de la normalización de los stocks globales, generando una dinámica competitiva que ha producido una fuerte baja en las tarifas de fletes spot.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature and the initials 'my' and 'es'.

Compañía Electro Metalúrgica S.A.

La inversión en Elecmetal representa el 19,42% de los activos de Marinsa, y la participación accionaria en esa empresa alcanzó al 10,93% al 31 de diciembre de 2023. Elecmetal fabrica partes y piezas especiales de acero fundido y bolas para molinos, y participa en otros negocios a través de sus sociedades filiales.

La ganancia total consolidada de \$44.160 millones del Ejercicio 2023 se compone de una ganancia atribuible a los propietarios de la controladora por \$47.333 millones (\$41.255 millones el año anterior) y una pérdida atribuible a participaciones no controladoras por \$3.173 millones (ganancia de \$8.280 millones el año anterior).

Los ingresos por ventas consolidados en el Ejercicio 2023 alcanzaron a \$1.171.430 millones, cifra que es 1,9% superior al Ejercicio anterior (\$1.149.631 millones), y se registraron mayores ingresos por ventas en el negocio metalúrgico (+7%), compensados en parte por menores ingresos en el negocio de envases de vidrio (-12,1%) y el negocio vitivinícola (-4,7%).

Los ingresos por ventas en el negocio metalúrgico, que incluye el negocio individual propio de Elecmetal, además de sus filiales Fundación Talleres, ME Global (USA) y ME Elecmetal (China) y la comercialización de productos fabricados por ME Long Teng, Esco Elecmetal y por terceros bajo especificaciones de Elecmetal, alcanzaron a \$813.561 millones en 2023, lo que representa un aumento de 7% respecto de 2022 (\$760.538 millones). Este incremento se explica por la intensa actividad minera que se registra en el mundo entero, principalmente asociada a los sólidos fundamentos de algunos metales como el cobre que presenta una sostenible demanda de largo plazo producto del desarrollo de la electromovilidad y de las energías renovables. Los principales mercados de la Compañía y sus filiales son importantes países productores de minerales tales como Chile, Canadá, EE.UU., Perú, México, Kazajistán y Zambia.

Los ingresos por venta del negocio de envases de vidrio alcanzaron a \$197.258 millones, un 12,1% inferior al año anterior (\$224.385 millones).

La menor producción, sumado a mayores costos de materias primas, embalajes e impuestos verdes impactaron negativamente los costos de explotación, lo que, unido a la disminución de las ventas físicas del periodo, generó que la ganancia bruta del periodo fuera de \$14.831 millones, en comparación a \$40.263 millones del Ejercicio anterior. La recuperación de la capacidad productiva de la Compañía durante el cuarto trimestre del 2023 permitió mejorar el desempeño productivo aumentando el volumen fabricado.

En términos consolidados, la pérdida de Cristalerías de Chile S.A. al 31 de diciembre de 2023 fue de \$6.900 millones, en comparación con una ganancia de \$19.603 millones de 2022. El resultado operacional consolidado fue una ganancia de \$10.829 millones (ganancia de \$26.090 millones el año anterior) y el resultado no operacional fue una pérdida de \$18.645 millones (pérdida de \$10.412 millones el año anterior).

Viña Santa Rita y sus filiales registraron ingresos por ventas de \$163.827 millones, lo que representa una disminución de 4,7% respecto del año 2022 (\$171.898 millones), y comprenden las ventas de vinos en mercados de exportaciones y en el mercado nacional, ventas de licores y otros.

my

ead

Las ventas valoradas en el mercado nacional alcanzaron a \$67.897 millones, nivel similar a la facturación de 2022, que es el resultado de un menor volumen de ventas de 6,8% que es compensado por un aumento de 7,2% en el precio promedio en comparación al Ejercicio anterior.

En lo que se refiere a las exportaciones consolidadas, Viña Santa Rita y sus filiales exportaron en el Ejercicio 2023 un volumen de 2,85 millones de cajas, que es 13% inferior al volumen exportado el año 2022. A nivel consolidado el precio promedio FOB del 2022 fue de 31,7 US\$/caja, valor que representó un aumento de 5,5% respecto del año anterior.

El resultado total consolidado de S.A. Viña Santa Rita y sus filiales al 31 de diciembre de 2023 fue una ganancia de \$1.890 millones, que se compara con \$6.598 millones del Ejercicio anterior, que se explica por el menor resultado operacional antes señalado y una pérdida no operacional de \$2.067 millones en comparación a la pérdida de \$6.970 millones el año anterior, variación favorable explicada principalmente por el resultado por unidades de reajuste que representó en 2023 una ganancia de \$3.358 millones en comparación a una pérdida de \$3.471 millones el año anterior, asociado a la hiperinflación en Argentina y la menor inflación en Chile comparativamente ambos años.

Acto seguido el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas, sin que accionista alguno hiciera uso de ella.

Considerada la materia, la Junta aprobó, por unanimidad, la cuenta del señor Presidente.

11. MEMORIA Y BALANCE EJERCICIO 2023

El señor Presidente manifestó que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a proposición del Directorio de la Compañía, se someten a consideración de la Junta la Memoria, el Balance General y los demás Estados Financieros por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023 y la opinión sobre los Estados Financieros emitida por la Empresa de Auditoría Externa, KPMG, documentos que ya son de conocimiento de los accionistas, quienes han tenido oportunidad de imponerse en detalle de su contenido.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Propuso a continuación la aprobación de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros, Informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2023. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

12. RESULTADO DEL EJERCICIO Y DIVIDENDOS

El señor Secretario señaló que el resultado neto del Ejercicio 2023 totalizó \$52.726.839.430 de utilidad.

Dejó constancia que, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera, las Circulares N°s 1.945 y 1.983 de la Comisión y la política de determinación de la Utilidad Líquida Distribuible, los resultados acumulados --ya considerada en éstos la imputación de la citada utilidad del Ejercicio 2023-- han sido ajustados en cuanto a que se les ha considerado el

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the initials 'my' and 'eos'.

efecto generado por la valorización de las acciones en CSAV a su valor razonable, todo ello según lo señalado en la Nota N° 14, letra (c), de los Estados Financieros, contenida en la página 60 de la Memoria, complementada por la Nota 16 de los mismos, contenida en la página 61 de la Memoria. A consecuencia de lo anterior, explicó que la Utilidad Líquida Distribuible 2023 resultó ser una utilidad de \$92.155.928.498. Así, el 30%, mínimo obligatorio, de dicha utilidad asciende a \$27.646.778.549.

Recordó que con cargo a las utilidades financieras distribuibles del Ejercicio 2023 (Utilidad Líquida Distribuible), durante el mes de junio de 2023 se pagó el Dividendo N° 68, Provisorio, por un valor total de \$25.000.000.000, que arrojó un valor de \$8,880978913 por acción, lo que corresponde a un 27,13% de las utilidades financieras distribuibles del Ejercicio 2023 (Utilidad Líquida Distribuible).

Así, tal como se indicó en la convocatoria a esta Junta, el Directorio de la Compañía acordó proponer a la presente Junta:

- (i) Ratificar, para los fines pertinentes, el pago del Dividendo N° 68, Provisorio;
- (ii) Aprobar el pago de los siguientes dividendos con cargo a la utilidad del Ejercicio 2023:
 - a) Dividendo N° 69, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un monto total de \$2.646.778.549, ascendente a \$0,9402393793 por acción, el que, sumado al Dividendo N° 68, Provisorio, equivale a repartir un 30% de la utilidad del Ejercicio 2023.

De aprobarse por la Junta este dividendo mínimo obligatorio propuesto, éste se pagaría a contar del día 8 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 2 de mayo de 2024.

- b) Dividendo N° 70, Definitivo, Adicional: por un monto total de \$17.853.221.451, ascendente a \$6,3421633292 por acción, que equivale a un 19,37% de la utilidad del Ejercicio 2023.

De aprobarse por la Junta el dividendo adicional propuesto, éste se pagaría a contar del día 8 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 2 de mayo de 2024; y

- (iii) Destinar el resto de las utilidades financieras del Ejercicio 2023 --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible--, a la cuenta utilidades acumuladas.

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Sometió a continuación la propuesta de distribución de dividendos y la imputación de la utilidad del Ejercicio a consideración de la Junta. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

El Secretario explicó que, tras la aprobación de los Estados Financieros y descontado el dividendo mínimo obligatorio descrito en la letra (a) del punto (ii) precedente, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 queda en

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature and several smaller initials.

\$288.789.410.091, según se detalla en la página 29 de la Memoria. Propuso entonces a continuación omitir su lectura, así como la lectura de la citada Nota 14, letra (c), dando por informada la política utilizada para la determinación de la "Utilidad Líquida Distribuible".

El Presidente ofreció la palabra y no hubo intervenciones. Considerada la materia, la Junta aprobó esta proposición por unanimidad.

Cuentas Patrimoniales de la Sociedad.

En razón de haberse aprobado la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros de la Compañía correspondientes al Ejercicio 2023, y habiéndose imputado el saldo de la utilidad financiera no distribuida del Ejercicio --que incluye el saldo no distribuido de la Utilidad Líquida Distribuible-- a la cuenta de utilidades acumuladas, al 31 de diciembre de 2023 el Patrimonio de la Compañía, de acuerdo con lo consignado en las Estados Financieros aprobados y en la Memoria, quedó de la siguiente manera:

Capital suscrito y pagado:	\$ 199.586.085.194
Otras reservas:	\$ (24.846.502.074)
Resultados acumulados:	\$ 114.049.826.971

Total Patrimonio:	\$ 288.789.410.091

Finalmente, el señor Presidente propuso dar por aprobados en esta Junta el capital y cuentas patrimoniales, cuyos montos han sido expuestos anteriormente, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad.

13. POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Se informó a los accionistas que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 27 de marzo de 2024, acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la siguiente Política de Dividendos para el Ejercicio 2024:

- Distribuir como dividendo, al menos el 30% de las utilidades líquidas del Ejercicio (utilidad líquida distribuible), ya que los ingresos de la Sociedad provienen principalmente de los dividendos que recibe de las sociedades donde tiene inversión, las que a su vez reparten al menos un 30% de sus utilidades; y
- Se podrán otorgar dividendos provisorios, con cargo a las utilidades líquidas del Ejercicio (utilidad líquida distribuible), en la medida que la situación económica del país y de la empresa lo permitan, todo ello condicionado a la obtención de resultados durante el Ejercicio.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobada por la Junta por unanimidad.

14. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que correspondía que la Junta procediera a fijar la remuneración del Presidente y Directores para el año 2024, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos.

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature and several smaller initials.

A continuación, propuso, para el Ejercicio 2024 y hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse en 2025, como remuneración mensual que percibirá cada Director por sus funciones, el equivalente a 116,35 unidades de fomento por su asistencia a una o más sesiones de Directorio del mes correspondiente, sin límite máximo de sesiones. Para el Presidente del Directorio propuso, asimismo, el doble de lo que perciba por tal concepto cualquier otro Director, esto es, el equivalente a 232,70 unidades de fomento.

La remuneración aludida será pagadera a los Directores, en dinero efectivo, según el valor de la unidad de fomento del día del respectivo pago.

No hubo observaciones sobre el particular, siendo aprobado por la Junta por unanimidad.

15. GASTOS DEL DIRECTORIO

Señaló el Presidente que el inciso final del artículo 39 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, indica que los gastos del Directorio deben ser presentados en la Memoria de la Sociedad e informados en la Junta Ordinaria de Accionistas.

Sobre el particular informó a los accionistas que durante el año 2023 no hubo gastos directamente asignables al Directorio que sean distintos a las remuneraciones fijadas en la Junta de Accionistas de abril del año pasado. Informaciones generales se encuentran en el punto 3.2 de la Memoria, en su página 16, y el detalle de las remuneraciones en la Nota 8 de los Estados Financieros, página 52 de la Memoria. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió su lectura y se dieron por informados los gastos del Directorio.

16. PROCEDIMIENTOS A UTILIZAR EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Acto seguido el señor Secretario manifestó que los procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos se resumen como sigue:

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, DCV Registros S.A., empresa que mantiene el Registro de Accionistas de la Sociedad, contempla las modalidades que se indica a continuación:

- a. Depósito en cuenta bancaria, sea corriente, a la vista o de ahorro, cuyo titular sea el accionista.
- b. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A. o en el Banco que éste determine.

Para estos efectos, las cuentas bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

Handwritten signatures and initials, including 'my' and '068', are present at the bottom right of the page.

A los accionistas que no hubieren presentado una modalidad de pago, se les pagará con cheque nominativo o vale vista, de acuerdo a la modalidad de la letra b. antes señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas bancarias, la Compañía podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en la letra b. anteriormente señalada.

17. INFORMACIÓN DE SALDOS DE ACCIONES Y CARTOLAS ACCIONARIAS

Informó a continuación el señor Secretario que DCV Registros S.A., entidad que lleva el Departamento de Acciones y mantiene el Registro de Accionistas de la Compañía, envía a los accionistas la información de saldos accionarios y sus estados de movimientos anuales en el mes de enero de cada año, en conformidad con lo señalado en la Circular N° 1.816 de la Comisión, de fecha 26 de octubre de 2006, lo cual no tiene costo para el accionista.

Sin perjuicio de lo anterior, si procediere, DCV Registros S.A. proporcionará mensualmente la información antes indicada a aquellos accionistas que expresamente lo soliciten, o con una menor periodicidad en caso que así lo acordaren ambas partes. Para ello, el costo de su procesamiento, impresión y despacho no ha sufrido modificación en relación a ejercicios precedentes, manteniéndose en 0,035 Unidades de Fomento.

18. OPERACIONES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS

A continuación, informó el señor Presidente a los accionistas que las únicas operaciones con partes relacionadas son las que se indican en la Nota 8 de los Estados Financieros, páginas 51 y 52 de la Memoria. Estas transacciones se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Por acuerdo unánime de la asamblea se omitió la lectura de la nota mencionada y se dieron por informadas las operaciones con partes relacionadas.

19. DESIGNACIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA

Expuso el señor Presidente que según lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos Sociales y 52 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, procede que la Junta designe a una Empresa de Auditoría Externa regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045, con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Hizo presente que, de conformidad con los Oficios Circulares N° 718, de 10 de febrero de 2012, y N° 764, de 21 de diciembre de 2012, ambos de la Comisión, dicha designación debe ser hecha por la propia Junta de Accionistas, año a año, y no puede ser delegada en el Directorio para que éste designe a una Empresa de Auditoría Externa dentro de una nómina previamente aprobada por la Junta de Accionistas; y el Directorio, en todo caso, debe entregar a los accionistas, en el detalle que dicha reglamentación indica, la fundamentación de las diversas

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page, including a large signature and several smaller initials.

opciones que le proponga a la Junta, para que ésta cuente con toda la información necesaria para elegir a la Empresa de Auditoría Externa, además de acompañarle la correspondiente priorización de las distintas opciones propuestas.

Señaló que en sesión de Directorio de fecha 27 de marzo de 2024, se resolvió la fundamentación de las opciones para la designación de la Empresa de Auditoría Externa que el Directorio de la Compañía ha propuesto a esta Junta, en los siguientes términos:

Durante el mes de enero del presente año, la Sociedad cursó una invitación a las principales empresas de auditoría externa que operan en el país y que cuentan con una cobertura global de servicios, como la que requiere la Compañía, para el examen de la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros del Ejercicio 2024, en cumplimiento de los Oficios Circulares ya mencionados.

Las firmas de auditoría invitadas en esta oportunidad corresponden a:

- EY
- Deloitte
- PwC
- KPMG (actuales auditores desde el Ejercicio 2018)

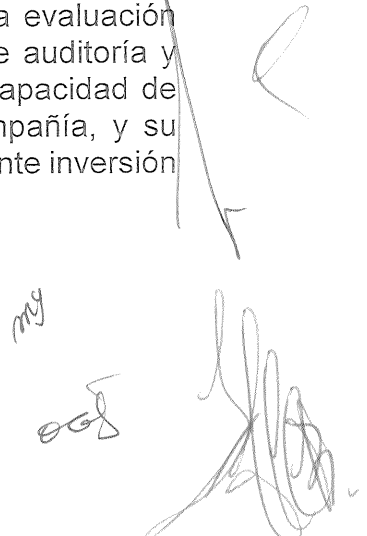
Señaló que las empresas de auditoría externa invitadas hicieron oportunamente entrega de sus propuestas, las que fueron sometidas a evaluación por parte de la administración de la Compañía. Esta evaluación se hizo de acuerdo a las siguientes variables definidas con anterioridad y según lo establecido en los citados Oficios Circulares ya mencionados:

- Experiencia de la firma en la industria
- Experiencia en el negocio del equipo a cargo de la auditoría
- Nivel profesional de los equipos
- Costos/horas

Informó que, de la evaluación inicial realizada por la administración de la Compañía con sujeción a las consideraciones señaladas, resultaron preseleccionadas las firmas KPMG y Deloitte.

El Directorio analizó los antecedentes de las propuestas de las dos firmas preseleccionadas. El análisis no solo se limitó a considerar la experiencia y conocimiento de la industria, los equipos humanos y horas de trabajo contempladas, sino que también los recursos destinados a las revisiones y análisis complementarios, su cobertura y capacidad de proveer servicios globales.

Luego del análisis, el Directorio acordó, por unanimidad, recomendar a la Junta Ordinaria de Accionistas designar a KPMG como la firma de auditoría externa para examinar la contabilidad, el balance y los demás estados financieros del Ejercicio 2024. Se fundamenta esta recomendación en que KPMG presentó la propuesta económica más conveniente en términos comparativos; a su buena evaluación como firma; a la idoneidad del equipo que efectuará las labores de auditoría y control; y a la experiencia en el rubro de KPMG, y a su probada capacidad de entregar un servicio de calidad según las necesidades de la Compañía, y su conocimiento de ésta y de Compañía Electro Metalúrgica S.A., relevante inversión

Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a large signature and some smaller initials or marks.

de la Sociedad valorizada a valor patrimonial (por haberse desempeñado como la empresa de auditoría externa de ambas respecto de los Ejercicios 2018 a 2023).

Asimismo, el Directorio de la Sociedad acordó sugerir a la Junta Ordinaria de Accionistas, en subsidio y como segunda opción, la designación de Deloitte, dado que esta última --que si bien cumple con los criterios enunciados anteriormente, aunque con una propuesta económica menos conveniente que KPMG-- resultó, en opinión del Directorio, considerando todos los factores en su conjunto, menos conveniente que KPMG.

Acto seguido, el señor Presidente sometió a votación la designación de la Empresa de Auditoría Externa, proponiendo, en definitiva, en concordancia con lo indicado por el Directorio, a KPMG como la Empresa de Auditoría Externa con el objeto que examine la contabilidad, inventario, balance y demás estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Se deja especial constancia que en la Junta no hubo más deliberaciones sobre esta materia entre los accionistas presentes.

Finalmente, la Junta, por unanimidad, aprobó la designación de KPMG como Empresa de Auditoría Externa de la Compañía para el Ejercicio 2024.

20. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

El señor Presidente propuso facultar indistintamente a los señores Matías Concha Berthet, Cristián Lagos García de la Huerta y Nicolás Aspillaga Pumarino para que, uno cualquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, y si ello fuere necesario, reduzca a Escritura Pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta.

El señor Presidente sometió a consideración de los accionistas dicha proposición, la que se aprobó por acuerdo unánime de la asamblea.

Acto seguido, y antes de dar por terminada la Junta, el señor Presidente ofreció la palabra a los accionistas.

El accionista señor Jorge Martínez Núñez consultó en qué se pensaba invertir la disponibilidad de caja con que cuenta la Compañía; si se pensaba potenciar algún negocio existente como el vitivinícola o metalúrgico; y si la tercerización de servicios con que cuenta la Compañía incluía servicios de auditoría interna.

El señor Presidente le informó que el Directorio continuamente está evaluando alternativas de inversión, sin embargo dada las incertidumbres actuales tanto a nivel local como internacional, se ha optado por repartir un dividendo mayor al mínimo legal establecido. Asimismo, precisó que el Directorio está abierto a seguir explorando nuevas oportunidades de inversión y/o reforzar presencia en aquellos negocios en que se participa. En relación a la pregunta de la tercerización de servicios, informó que estos servicios se refieren a la contabilidad y servicios de administración lo que ha significado una disminución de los costos de la Compañía en estas áreas, sin perjuicio de la función de auditoría que se implementa a través de la contratación de los auditores externos que aprueba cada año esta Asamblea.

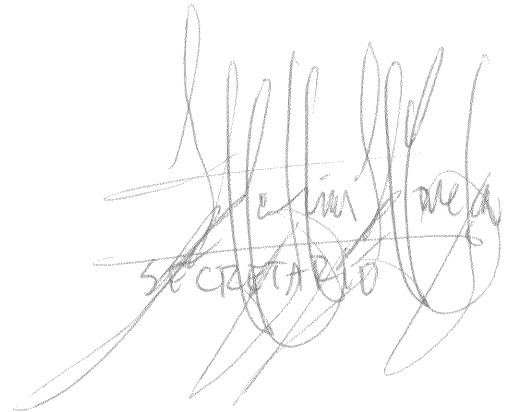
Handwritten signatures and initials in the bottom right corner of the page. There are several scribbles and what appears to be the initials 'my' and 'od' written in ink.

Por último se absolvieron algunas consultas sobre los efectos que podrían tener las eventuales salvaguardas en el precio del acero sobre Elecmetal, en el marco del cierre de la Siderúrgica Huachipato.

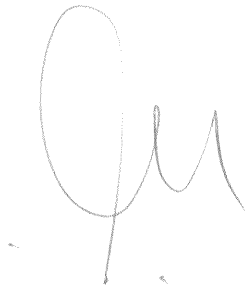
No habiendo otro asunto que tratar, ni otras intervenciones, el señor Presidente agradeció la presencia de los accionistas en esta asamblea y levantó la sesión siendo las 9:43 horas.



PRESIDENTE



SECRETARIO



Amabel Wong

Abonolez

ANEXO: REGISTRO DE ASISTENCIA

Nómina de asistentes y accionistas poderdantes (final)

MARINSA S.A.
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
12-04-2024

Razón Social o apoderado o representar	Razon Social accionistas	Acciones propias	Acciones representadas	Total Acciones	% Serie	% Total
Luis Grez Jordan	Navarino S.A.	-	2.524.328.096	2.524.328.096	89,67	89,67
	Inmobiliaria Villarrica Ltda.	-	172.616.411	172.616.411	6,13	95,81
	Quemchi S.A.	-	38.526.464	38.526.464	1,37	97,17
	Productos Agrícolas Pucalán S.A.	-	11.148.548	11.148.548	0,40	97,57
	María Luisa Vial Lecaros	-	47.548	47.548	0,00	97,57
	Inversiones Alonso de Ercilla S.A.	-	15.120.694	15.120.694	0,54	98,11
	Cía. De Inversiones La Española S.A.	-	4.680.077	4.680.077	0,17	98,28
		-	-	-	-	98,28
Martín Moya Ruz		1.288	-	1.288	0,00	98,28
María Isabel Wong Estefanía		10	-	10	0,00	98,28
Alejandro González Aviles	Matías Concha Berthet	-	2.000	2.000	0,00	98,28
Jorge Enrique Martínez Nuñez		74.390	-	74.390	0,00	98,28
Jonathan Antonio Venegas Jornet		40.048	-	40.048	0,00	98,28
		-	-	-	-	98,28
		-	-	-	-	98,28
		-	-	-	-	98,28
	TOTALES	115.736	2.766.469.838	2.766.585.574	98,28	
Total Asistentes		6				
Total Accionistas		12				
Acciones Propias		115.736				
Acciones representadas			2.766.469.838			
Total acciones propias y representadas			2.766.585.574			
Total acciones emitidas			2.815.004.995			
Porcentaje total						98,28